

CONDICIONES GENERALES

La promoción es válida desde el 3 de septiembre de 2026 (00:00) hasta el 14 de septiembre de 2026 (23:59 CEST). Esta promoción está dirigida exclusivamente a los clientes registrados en el programa HUGO BOSS EXPERIENCE que estén identificados como socios en el momento de la compra mediante inicio de sesión.

La promoción es válida en la tienda online oficial de HUGO BOSS (hugoboss.com y la app HUGO BOSS) en España. Durante el periodo de la promoción, al alcanzar o superar un importe de compra de 500 € (IVA incluido) en una única transacción, tendrá derecho a recibir un estuche de accesorios BOSS. El regalo se añade automáticamente al finalizar la compra (“descuento en la cesta”) una vez alcanzado el importe requerido. Los gastos de envío y entrega quedan excluidos del cálculo de los importes de compra o venta requeridos. Esta promoción no es aplicable a la compra de tarjetas regalo. El obsequio es intransferible y no se podrá reembolsar ni canjear por dinero en efectivo, crédito u otros artículos. La promoción es válida para un solo uso por persona en una única compra durante el periodo de vigencia, hasta agotar existencias. Esta promoción no es acumulable a otras promociones, ofertas, cupones o códigos de descuento, a excepción del VALE DE BIENVENIDA (exclusivo online) y el VALE BOSS10. HUGO BOSS se reserva el derecho de cancelar la promoción, de forma total o parcial y por causas justificadas, en cualquier momento, tomando en consideración los intereses de las partes. La entidad organizadora de esta promoción es HUGO BOSS AG, Holy-Allee 3, 72555 Metzingen, Alemania.